



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Expediente nº: PLN 0/2023
Decreto de Alcaldía número 010/2023
Procedimiento: Convocatoria órgano colegiado
Asunto: Convocatoria Pleno
Fecha de iniciación: 29/03/2023
Documento firmado por: Alcaldía

CONVOCATORIA

Sesión: Extraordinaria Día: 31 de Marzo de 2023 Hora: 14:15 h. Convocatoria: 1ª Lugar: Casa Consistorial	Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del Día que figuran a continuación. Partaloa a 29 de Marzo de 2023. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo. María Joaquina López García
---	--

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria del día 15 de Febrero de 2023.

PUNTO SEGUNDO.- Dación de cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas a la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO TERCERO.- Dación cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2022 aprobado por la Junta de Gobierno el 16 de Marzo de 2023.

PUNTO CUARTO.- Aprobación inicial de la Plantilla y Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2023.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los expedientes y asuntos a tratar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados con anterioridad a la sesión, de conformidad con el párrafo primero, artículo 84 del mismo Cuerpo legal. Sírvasse firmar

Código Seguro De Verificación	qheBIz003nK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	29/03/2023 13:18:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qheBIz003nK8SYspx7ov6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el duplicado para la debida constancia. CONVOCATORIA presente que se realiza por sistema TELEMÁTICO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, sobre práctica de la notificación mediante sistema telemático, introducido por la Ley 24/01 27 diciembre y adaptación a lo expuesto en el art. 28 Ley 11/07 22 junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Al objeto de garantizar la concurrencia física de los integrantes de los Grupos Políticos, a los Órganos Colegiados, configurándose el presente, según el art. 46 LRBRL, sobre Régimen de Convocatorias de Sesiones del Pleno de la Corporación. Y garantía del art. 27.6 Ley 11/07 se dispone el presente como obligatoriedad al objeto de garantizar la práctica de la notificación de Convocatoria, por razón de capacidad económica, técnica, y eficiencia energética, y protección ambiental según el art. 191 TFUE relativo a utilización prudente y racional de los recursos naturales. En el ámbito del art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, las Administraciones públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, gozando los documentos que emitan las Administraciones Públicas, gozarán de validez y eficacia de documento original. Constituyéndose el Acto de Convocatoria como expediente electrónico según el RD 1671/09 6 noviembre, siendo efectivo desde el momento en que se proceda a la recepción de la práctica de la notificación art. 35 a 40 de dicho RD 1671/09 6 noviembre.

A SRES. CONCEJALES, CARGOS ELECTOS, AYTO. PARTALOA ALMERIA.

Código Seguro De Verificación	qheBIz003nK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	29/03/2023 13:18:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qheBIz003nK8SYspx7ov6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

